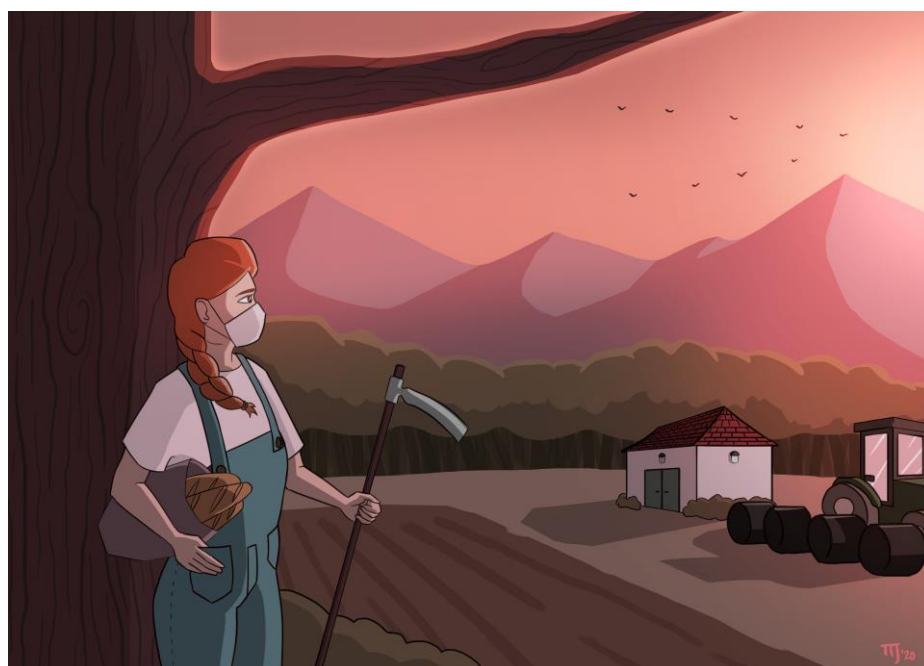


Encuesta de Precios de la Tierra 2019 (Base 2016)

Resultados septiembre 2020



SUBSECRETARÍA

Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística

sgpac@mapama.es

<http://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/default.aspx>

Publicación elaborada por la
Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación
Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN**

Edita

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones
Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

N.I.P.O.: 003-19-050-3

Se permite la utilización, copia o reproducción de los datos de esta publicación siempre que se cite expresamente su procedencia

ÍNDICE GENERAL

- 1.- Introducción
- 2.- Aspectos más destacados
- 3.- Resultados del año 2019 por tipos de Cultivos-Aprovechamientos
- 4.- Resultados del año 2019 por Cultivos de secano y Cultivos de regadío
- 5.- Resultados del año 2019 por Comunidades Autónomas
- 6.- Precios medios por tipos de Cultivos-Aprovechamientos y Comunidades Autónomas
- 7.- Índices de precios
 - 7.1.- Análisis por Cultivos-Aprovechamientos
 - 7.2.- Análisis por Cultivos de secano y Cultivos de regadío
 - 7.3.- Análisis por Comunidades Autónomas
- 8.-Notas metodológicas
 - 8.1.- Periodo base
 - 8.2.- Periodo de referencia de las ponderaciones
 - 8.3.- Tipos de cultivos y aprovechamientos
 - 8.4.- Método de cálculo
 - 8.4.1.- Ponderaciones
 - 8.4.2.- Fórmula utilizada para el cálculo de los precios
 - 8.5.- Enlace de series
 - 8.6.- Origen y tratamiento de la información
 - 8.7.- Referencia histórica

ÍNDICE DE ANEJOS

- Anejo 1 - Cuadro 8: Precio de los Cultivos herbáceos de secano más barbecho por CC.AA
- Anejo 2 - Cuadro 9: Precio de los Cultivos herbáceos de regadío por CC.AA
- Anejo 3 - Cuadro 10: Precio de los Frutales de fruto seco en secano por CC.AA
- Anejo 4 - Cuadro 11: Precio de los Cítricos por CC.AA
- Anejo 5 - Cuadro 12: Precio de Uva de vinificación en secano por CC.AA
- Anejo 6 - Cuadro 13: Precio de Aceituna de almazara en secano por CC.AA
- Anejo 7 - Cuadro 14: Precio de Aprovechamientos (Prados y praderas permanentes y Otras superficies para pastos) por CC.AA

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Estadística de la Unión Europea, EUROSTAT, establece una Metodología común para el cálculo de los Precios de la Tierra de uso agrario. Esta Metodología afecta a todos los miembros de la Unión Europea (UE), permitiendo así la comparabilidad de los datos entre países al ser la tierra un recurso primario en la producción agraria. Se establece el año 2016 como año de referencia en la actual base del cálculo de los Precios de la Tierra.

En este sentido, en la base 2016 se utiliza la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas del año 2016 que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) y esta armonizada con el resto de países, en lugar de utilizarse la Estadística de Superficies del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) como venía siendo hasta ahora (base 2011 y anteriores).

Como consecuencia de ello, se tuvieron que adaptar las anteriores 28 tipologías de cultivos y aprovechamientos de la base 2011 a las 21 tipologías actuales (base 2016) con el fin de poder ponderar los respectivos precios con las nuevas superficies de la Encuesta del INE, tal y como se indica en las notas metodológicas.

2. ASPECTOS MÁS DESTACADOS

El precio medio de la tierra para uso agrario en España ha disminuido en 30 €/ha, desde los 10.209 €/ha en 2018, hasta los 10.178 €/ha en 2019. El precio medio asciende en 14 de las 21 tipologías de cultivos y aprovechamientos consideradas, aún así conduce a una ligera evolución negativa en los Cultivos (-0,7%) y una evolución positiva en los Aprovechamientos (+2,4%).

El índice general experimenta un mayor ascenso en términos nominales (+3,0%) que en reales (+1,3%), debido al deflactor implícito del Producto Interior Bruto (PIB) (+1,7 %).

A modo de resumen, el Cuadro 0 muestra la evolución de los precios de la tierra en España entre 2016 y 2019, tanto a precios corrientes como constantes.

Cuadro 0

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA TIERRA 2016-2019 (Base 2016)

Años	Precios corrientes			Deflactor PIB		Precios constantes		
	Euros / Ha.	Indice 2016=100	Var. % Interanual	Indice 2016=100	Var. % Interanual	Euros / Ha.	Indice 2016=100	Var. % Interanual
2016	9.882	100,0	--	100,0	--	9.882	100,0	--
2017	10.082	102,0	2,0%	101,2	1,2%	9.963	100,8	0,8%
2018	10.209	103,3	1,3%	100,8	-0,4%	10.128	102,5	1,7%
2019	10.178	103,0	-0,3%	101,7	0,9%	10.008	101,3	-1,2%

3. RESULTADOS DEL AÑO 2019 POR TIPOS DE CULTIVOS- APROVECHAMIENTOS

Los precios medios nacionales ponderados por tipos de cultivos-aprovechamientos se muestran en el Cuadro 1.

Cuadro 1

PRECIOS MEDIOS NACIONALES POR CULTIVOS-APROVECHAMIENTOS. AÑOS 2018 Y 2019

CLASE DE TIERRA	Ponderaciones Base 2016 (%)	Precios 2018 (Euros/ha)	Precios 2019 (Euros/ha)	Variación precios		Repercusión (%)
				(Euros/ha)	(%)	
CULTIVOS	67,2	13.023	12.926	-97	-0,7	-0,6
Herbáceos y barbechos	48,8	8.386	8.408	22	0,3	0,1
Secano	42,6	7.081	7.079	-2	0,0	0,0
Regadío	6,2	17.370	17.552	182	1,0	0,1
Hortalizas al aire libre regadío	0,7	34.866	35.534	668	1,9	0,0
Hortalizas en invernadero regadío	0,2	173.942	189.346	15.404	8,9	0,2
Arroz	0,4	29.967	31.048	1.081	3,6	0,0
Cítricos regadío	1,1	39.963	40.186	224	0,6	0,0
Frutales	3,1	18.944	18.852	-93	-0,5	0,0
De clima templado seco	0,1	13.394	13.899	506	3,8	0,0
De clima templado regadío	0,7	27.008	26.597	-411	-1,5	0,0
De fruto seco seco	1,9	8.674	8.763	88	1,0	0,0
De fruto seco regadío	0,3	24.161	23.104	-1.056	-4,4	0,0
De clima subtropical seco	0,0	6.506	7.462	956	14,7	0,0
De clima subtropical regadío	0,1	116.468	116.687	218	0,2	0,0
Viñedo	3,3	16.449	16.546	97	0,6	0,0
Uva para mesa y pasas seco	0,0	13.202	13.802	600	4,5	0,0
Uva para mesa y pasas regadío	0,1	37.247	37.716	469	1,3	0,0
Uva de vinificación seco	2,5	14.424	14.480	57	0,4	0,0
Uva de vinificación regadío	0,7	21.840	22.029	189	0,9	0,0
Olivar	9,5	25.449	24.277	-1.172	-4,6	-1,1
Aceituna de mesa seco	0,5	15.046	15.011	-35	-0,2	0,0
Aceituna de mesa regadío	0,2	29.054	28.140	-914	-3,1	0,0
Aceituna de almazara seco	7,0	21.779	20.995	-784	-3,6	-0,5
Aceituna de almazara regadío	1,8	42.714	39.634	-3.079	-7,2	-0,5
APROVECHAMIENTOS	32,8	4.439	4.546	107	2,4	0,3
GENERAL	100,0	10.209	10.178	-30	-0,3	-0,3

El precio medio de la tierra para uso agrario desciende ligeramente (-0,3%) por la bajada de los Cultivos (-0,7%), siendo la repercusión más importante la del Olivar con (-1,1%).

La subida del precio medio de la hectárea de los Aprovechamientos (+2,4%) se traduce en una repercusión positiva del +0,3%.

En variación de precios, destacan el incremento en el precio de suelo dedicado a: las Hortalizas en invernadero (+8,9%), el Arroz (+3,6%), y las Hortalizas al aire libre (+1,9%). Si bien los Cultivos herbáceos registran un incremento moderado (+0,3%), suponen el 48,8% de la superficie agrícola útil y participan de forma decisiva en el precio medio de la tierra.

4. RESULTADOS DEL AÑO 2019 POR CULTIVOS DE SECANO Y CULTIVOS DE REGADÍO.

Los precios medios nacionales ponderados por cultivos de secano-cultivos de regadío se muestran en el Cuadro 2.

Cuadro 2

PRECIOS MEDIOS NACIONALES POR SECANO-REGADÍO. AÑOS 2018 Y 2019

CLASE DE TIERRA	Ponderaciones Base 2016 (%)	Precios 2018 (Euros/ha)	Precios 2019 (Euros/ha)	Variación precios		Repercusión (%)
				(Euros/ha)	(%)	
CULTIVOS SECANO	54,74	9.447	9.352	-95	-1,0	-0,5
Herbáceos y barbechos	42,63	7.081	7.079	-2	0,0	0,0
Frutales	2,05	8.866	8.979	113	1,3	0,0
De clima templado	0,09	13.394	13.899	506	3,8	0,0
De fruto seco	1,95	8.674	8.763	88	1,0	0,0
De clima subtropical	0,02	6.506	7.462	956	14,7	0,0
Viñedo	2,51	14.413	14.474	62	0,4	0,0
Uva para mesa y pasas	0,02	13.202	13.802	600	4,5	0,0
Uva de vinificación	2,49	14.424	14.480	57	0,4	0,0
Olivar	7,55	21.318	20.586	-733	-3,4	-0,5
Aceituna de mesa	0,52	15.046	15.011	-35	-0,2	0,0
Aceituna de almazara	7,03	21.779	20.995	-784	-3,6	-0,5
CULTIVOS REGADÍO	12,48	28.711	28.607	-105	-0,4	-0,1
Herbáceos	6,19	17.370	17.552	182	1,0	0,1
Hortalizas al aire libre	0,73	34.866	35.534	668	1,9	0,0
Hortalizas en invernadero	0,15	173.942	189.346	15.404	8,9	0,2
Arroz	0,44	29.967	31.048	1.081	3,6	0,0
Cítricos	1,14	39.963	40.186	224	0,6	0,0
Frutales	1,07	38.256	37.770	-487	-1,3	-0,1
De clima templado	0,66	27.008	26.597	-411	-1,5	0,0
De fruto seco	0,27	24.161	23.104	-1.056	-4,4	0,0
De clima subtropical	0,14	116.468	116.687	218	0,2	0,0
Viñedo	0,79	22.897	23.105	208	0,9	0,0
Uva para mesa y pasas	0,05	37.247	37.716	469	1,3	0,0
Uva de vinificación	0,74	21.840	22.029	189	0,9	0,0
Olivar	1,96	41.373	38.506	-2.867	-6,9	-0,5
Aceituna de mesa	0,19	29.054	28.140	-914	-3,1	0,0
Aceituna de almazara	1,77	42.714	39.634	-3.079	-7,2	-0,5
APROVECHAMIENTOS	32,78	4.439	4.546	107	2,4	0,3
GENERAL	100,00	10.209	10.178	-30	-0,3	-0,3

El precio de los Cultivos de secano disminuye en un -1,0 %, lo que lleva a una repercusión en la cifra media del -0,5%. Esta repercusión viene del Olivar, concretamente del Olivar con destino a almazara que ha tenido un descenso del -3,6% del precio, unido a su alta ponderación ya que este cultivo supone el +7,03% del total de la superficie agrícola útil. En variación de precios, tenemos la subida del precio en los Frutales (+1,3%) y el Viñedo (+0,4%), ambos en todas sus clases. Los Cultivos herbáceos de secano se mantienen estables.

Los Cultivos de regadío experimentan un descenso del -0,4% lo que repercute el -0,1% en el global. También en este caso, la repercusión viene concretamente del Olivar dedicado a aceituna para almazara que ha tenido un descenso del -7,2% en el precio. En variación de precios, además de las destacadas subidas ya mencionadas, tales como: Hortalizas en invernadero (+8,9%), Arroz (+3,6%) y Hortalizas al aire libre (+1,9%), tenemos incrementos en Cultivos herbáceos (+1,0%), Cítricos (+0,6%) y Viñedo (+0,9%). Los Cultivos de regadío suben en 8 de sus 12 clases, pero su impacto en el precio medio es menor que la repercusión de los de secano ya que la superficie de los Cultivos de regadío supone el solo 12,48 % de la superficie agrícola útil.

5. RESULTADOS DEL AÑO 2019 POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El análisis por Comunidades Autónomas de la evolución de los precios se recoge en el Cuadro 3, en el que se ordenan las CC.AA. de mayor a menor superficie agrícola útil.

Cuadro 3

PRECIOS MEDIOS NACIONALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑOS 2018 Y 2019 (CC.AA. Ordenadas de mayor a menor superficie agrícola útil)

CC.AA.	Ponderaciones Base 2016 (%)	Precios 2018 (Euros/ha)	Precios 2019 (Euros/ha)	Variación precios		Repercusión (%)
				(Euros/ha)	(%)	
CASTILLA Y LEON	23,26	5.861	5.901	40	0,7	0,1
ANDALUCIA	19,30	20.456	20.082	-373	-1,8	-0,7
CASTILLA LA MANCHA	17,61	6.473	6.522	49	0,8	0,1
EXTREMADURA	10,45	4.244	4.398	155	3,6	0,2
ARAGON	9,93	5.349	5.110	-239	-4,5	-0,2
CATALUÑA	4,71	11.722	11.927	205	1,7	0,1
GALICIA	2,70	14.925	14.607	-318	-2,1	-0,1
C. VALENCIANA	2,46	18.605	19.075	470	2,5	0,1
NAVARRA	2,33	12.396	12.433	37	0,3	0,0
R. de MURCIA	1,59	18.138	18.188	50	0,3	0,0
P. DE ASTURIAS	1,45	9.742	10.148	406	4,2	0,1
MADRID	1,30	6.989	7.100	111	1,6	0,0
LA RIOJA	0,85	13.979	14.417	439	3,1	0,0
PAIS VASCO	0,75	14.149	14.225	75	0,5	0,0
BALEARES	0,59	19.976	20.906	930	4,7	0,1
CANTABRIA	0,57	13.312	13.312	0	0,0	0,0
CANARIAS	0,16	87.779	87.779	0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	10.209	10.178	-30	-0,3	-0,3

El precio medio aumenta en 12 de las 17 Comunidades Autónomas, las cuales recogen el 67,34% de la superficie objeto de análisis. En este sentido, merecen especial atención los incrementos de: Baleares (+4,7%), Asturias (+4,2%), Extremadura (+3,6%), La Rioja (+3,1%) y Comunidad Valenciana (+2,5%). Se producen descensos en Andalucía, Aragón y Galicia.

6. PRECIOS MEDIOS POR TIPOS DE CULTIVOS-APROVECHAMIENTOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El Cuadro 4 recoge los precios medios generales de las principales clases de tierra en las Comunidades Autónomas donde son más significativas.

Cuadro 4

PRECIOS MEDIOS GENERALES POR CLASE DE TIERRA Y CC.AA. AÑOS 2018 Y 2019

CLASE DE TIERRA (Estas 5 tipologías son las más importantes, suponen el 91,1% de la SAU)	CC.AA.	Ponderaciones Base 2016 (%)	Precios 2018 (Euros/ha)	Precios 2019 (Euros/ha)	Variación precios	
					(Euros/ha)	(%)
Herbáceos+Barbecho secano (42,6% de la SAU)	TOTAL	100,0	7.080,69	7.079,05	-2	0,0
Estas 4 CCAA son las más importantes, suponen el 81,2 % de la superficie de esta tipología.	Castilla y León	31,5	6.330,96	6.357,07	26	0,4
	Cast-La Mancha	24,9	5.128,84	5.183,88	55	1,1
	Andalucía	12,7	11.843,07	11.866,03	23	0,2
	Aragón	12,1	4.292,14	4.136,18	-156	-3,6
Herbáceos regadío (6,2% de la SAU)	TOTAL	100,0	17.370,35	17.552,44	182	1,0
Estas 5 CCAA son las más importantes, suponen el 85,2 % de la superficie de esta tipología.	Castilla y León	29,0	12.611,85	12.772,00	160	1,3
	Aragón	20,7	15.083,81	14.348,43	-735	-4,9
	Andalucía	14,4	28.010,62	29.010,81	1.000	3,6
	Cast-La Mancha	13,0	15.116,81	15.666,43	550	3,6
	Cataluña	8,1	23.820,21	24.092,49	272	1,1
Uva de vinificación secano (2,5% de la SAU)	TOTAL	100,0	14.423,75	14.480,49	57	0,4
Estas 6 CCAA son las más importantes, suponen el 83,4 % de la superficie de esta tipología.	Cast-La Mancha	47,8	10.033,59	9.902,47	-131	-1,3
	Extremadura	9,1	9.161,41	9.619,00	458	5,0
	Cataluña	8,5	20.854,84	21.417,34	563	2,7
	C. Valenciana	6,6	8.904,40	8.848,38	-56	-0,6
	Castilla y León	6,5	19.855,78	20.162,57	307	1,5
	La Rioja	5,0	37.915,00	39.170,00	1.255	3,3
Aceituna de almazara secano (7,0% de la SAU)	TOTAL	100,0	21.778,90	20.994,93	-784	-3,6
Estas 3 CCAA son las más importantes, suponen el 87,8 % de la superficie de esta tipología.	Andalucía	61,5	30.062,96	28.823,88	-1.239	-4,1
	Cast-La Mancha	17,3	9.691,78	9.396,33	-295	-3,0
	Extremadura	9,0	6.850,53	7.178,84	328	4,8
Aprovechamientos (Prados y praderas permanentes y Otras superficies para pastos) (32,8% de la SAU)	TOTAL	100,0	4.439,39	4.546,05	107	2,4
Estas 6 CCAA son las más importantes, suponen el 80,9 % de la superficie de esta tipología.	Castilla y León	24,0	3.220,81	3.251,98	31	1,0
	Extremadura	19,7	2.441,26	2.554,28	113	4,6
	Andalucía	14,9	4.242,79	4.336,60	94	2,2
	Cast-La Mancha	8,4	2.530,86	2.580,85	50	2,0
	Aragón	8,1	1.469,95	1.423,15	-47	-3,2
	Galicia	5,7	13.005,22	13.324,35	319	2,5

Las 5 tipologías seleccionadas (de las 21 presentadas) en este epígrafe suponen el 91,1% de la superficie agrícola útil total. Y las CC.AA seleccionadas dentro de cada una de ellas suponen al menos el 80% de la superficie agrícola útil para cada tipología.

Se observa el siguiente comportamiento en las Comunidades Autónomas más significativas dentro de cada categoría:

Cultivos herbáceos de secano más barbecho: Las 4 Comunidades con mayor peso en este tipo cultivo son: Castilla y León (31,5%), Castilla La Mancha (24,9%), Andalucía (12,7%) y Aragón (12,1 %). Se producen ascensos en los precios de Castilla y León, Castilla La Mancha y Andalucía.

Cultivos herbáceos de regadío: Las 5 Comunidades con más importancia en esta tipología son: Castilla y León (29,0 %), Aragón (20,7 %), Andalucía (14,4 %), Castilla La Mancha (13,0 %), y Cataluña (8,1 %). Se producen ascensos en los precios de: Castilla y León, Cataluña, Andalucía y Castilla La Mancha, destacando estas dos últimas con (+3,6%).

Uva de vinificación de secano: Las 6 Comunidades con más importancia en esta tipología son: Castilla La Mancha (47,8%), Extremadura (9,1%), Cataluña (8,5%), C. Valenciana (6,6 %), Castilla y León (6,5 %), y La Rioja (5,0%). Se producen ascensos en los precios de: Castilla y León, Cataluña, Extremadura y La Rioja, destacando las dos últimas con (+5,0%) y (+3,3%) respectivamente.

Aceituna de almazara de secano: Las 3 Comunidades con más peso en este cultivo son: Andalucía (61,5%), Castilla La Mancha (17,3 %), Extremadura (9,0 %). Destaca el ascenso del precio en Extremadura con un (+4,8%).

Aprovechamientos (prados y praderas permanentes y otras superficies para pastos): Las 6 Comunidades con más importancia en esta tipología son: Castilla y León (24,0%), Extremadura (19,7%), Andalucía (14,9 %), Castilla la Mancha (8,4 %), Aragón (8,1%) y Galicia (5,7%). Se producen ascensos de precios en 5 de las 6 Comunidades Autónomas, destacando Extremadura con el (4,6%).

7. ÍNDICES

Los cuadros 5, 6 y 7 expresan la evolución de 2016 a 2019 del Índice general por: Cultivos-Aprovechamientos, Cultivos de secano-Cultivos de regadío y Comunidades Autónomas, respectivamente.

Cuadro 5

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS (Base: Año 2016=100) ANÁLISIS POR CULTIVOS-APROVECHAMIENTOS

CLASE DE TIERRA	2016	2017	2018	2019
CULTIVOS	100,0	102,4	104,0	103,2
Herbáceos y barbechos de secano	100,0	102,6	103,9	103,9
Herbáceos de regadío	100,0	101,3	102,8	103,9
Hortalizas al aire libre regadío	100,0	101,7	101,3	103,2
Hortalizas en invernadero regadío	100,0	110,0	107,3	116,8
Arroz	100,0	100,3	101,2	104,8
Cítricos regadío	100,0	103,6	104,3	104,9
Frutales	100,0	99,5	99,7	99,2
Viñedo	100,0	100,8	106,5	107,1
Olivar	100,0	103,1	105,2	100,4
APROVECHAMIENTOS	100,0	99,7	99,3	101,7
TOTAL	100,0	102,0	103,3	103,0

Analizando los índices y tomando como referencia el año 2016=100, la tendencia general de los precios de la tierra es creciente hasta 2018 y decrece ligeramente en 2019.

El índice de los Cultivos se sitúa en 103,2 en 2019. Se observa un mantenimiento del índice en los Cultivos herbáceos (y barbechos) de secano. Hay aumento del índice en: Cultivos herbáceos de regadío, Hortalizas al aire libre de regadío, Hortalizas en invernadero regadío, Arroz, Cítricos y Viñedo. En 2019 únicamente disminuye ligeramente de 100 el índice de Frutales.

El índice de Aprovechamientos en 2019 asciende al situarse en 101,7.

Cuadro 6

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS

(Base: Año 2016=100)

ANÁLISIS POR CULTIVOS SECANO-CULTIVOS REGADÍO

CLASE DE TIERRA	2016	2017	2018	2019
CULTIVOS SECANO	100,0	102,7	104,7	103,7
Herbáceos y barbechos de secano	100,0	102,6	103,9	103,9
Frutales secano	100,0	100,0	99,8	101,1
Viñedo secano	100,0	98,8	104,9	105,4
Olivar secano	100,0	104,3	106,8	103,1
CULTIVOS REGADÍO	100,0	102,0	103,0	102,6
Herbáceos de regadío	100,0	101,3	102,8	103,9
Hortalizas al aire libre de regadío	100,0	101,7	101,3	103,2
Hortalizas en invernadero regadío	100,0	110,0	107,3	116,8
Arroz	100,0	100,3	101,2	104,8
Cítricos regadío	100,0	103,6	104,3	104,9
Frutales regadío	100,0	99,3	99,7	98,4
Viñedo regadío	100,0	105,2	109,6	110,6
Olivar regadío	100,0	100,8	102,2	95,1
APROVECHAMIENTOS	100,0	99,7	99,3	101,7
TOTAL	100,0	102,0	103,3	103,0

Analizando el comportamiento según el régimen de riego, tanto el índice de Cultivos de secano como el de Cultivos de regadío se mantienen por encima de 100, aunque descienden ligeramente, siendo 103,7 y 102,6 respectivamente.

En secano destaca el índice del Viñedo con 105,4, también se incrementa el índice de Frutales 101,1.

En regadío se incrementan los índices de los Cultivos herbáceos, las Hortalizas al aire libre, las Hortalizas en invernadero, el Arroz, los Cítricos y el Viñedo.

Cuadro 7

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS
(Base: Año 2016=100)
ANÁLISIS POR COMUNIDADES
AUTÓNOMAS

CC.AA	2016	2017	2018	2019
GALICIA	100,0	105,6	110,0	107,6
P. DE ASTURIAS	100,0	100,0	83,4	86,9
CANTABRIA	100,0	96,1	96,1	96,1
PAIS VASCO	100,0	96,5	97,5	98,0
NAVARRA	100,0	99,8	101,1	101,4
LA RIOJA	100,0	106,9	116,7	120,4
ARAGON	100,0	98,5	101,4	96,9
CATALUÑA	100,0	99,6	99,0	100,7
BALEARES	100,0	102,2	104,0	108,9
CASTILLA Y LEON	100,0	102,3	103,6	104,3
MADRID	100,0	106,0	99,0	100,6
CASTILLA LA MANCHA	100,0	101,5	100,7	101,5
C. VALENCIANA	100,0	103,6	102,5	105,1
R. de MURCIA	100,0	105,1	106,0	106,3
EXTREMADURA	100,0	104,4	106,7	110,6
ANDALUCIA	100,0	102,4	104,9	103,0
CANARIAS	100,0	99,4	101,4	101,4
ESPAÑA	100,0	102,0	103,3	103,0

En cuanto a los índices por Comunidades Autónomas, en 2019 están por encima de 100: Galicia, Navarra, La Rioja, Cataluña, Baleares, Castilla y León, Madrid, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Murcia, Extremadura, Andalucía, y Canarias. En cambio, por debajo de 100 se encuentran: Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco y Aragón.

8. NOTAS METODOLÓGICAS

8.1. Periodo base

Se define el período base como aquel cuyos precios sirven de referencia para medir la evolución de los mismos. El periodo considerado es 2016, por lo que para dicho año el índice es 100.

8.2. Periodo de referencia de las ponderaciones

Se corresponde con el año a que hacen referencia las superficies de cultivos y aprovechamientos utilizados como ponderaciones en la agregación de los precios. En el cálculo de la estructura de ponderaciones de la actual base se han utilizado las superficies del año 2016 de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas que elabora el INE.

8.3. Tipos de cultivos y aprovechamientos

Se han adaptado las anteriores 28 tipologías de cultivos y aprovechamientos de la base 2011 a las 21 tipologías actuales (base 2016) con el fin de poder ponderar los respectivos precios con el detalle de las nuevas superficies de la Encuesta del INE. Así, el fresón y la platanera que figuraban como dos tipologías en la anterior base 2011, ahora están integrados respectivamente en las hortalizas de invernadero (regadío) y en frutales originarios de clima subtropical en regadío de la nueva base 2016. El naranjo, el mandarino y el limonero, eran tres tipologías independientes en la base 2011, ahora se integran en una sola: cítricos (regadío). Los frutales de hueso y de pepita figuraban por separado y atendiendo a seco o regadío, ahora se unen en la denominación: frutales originarios de clima templado, separando seco y regadío. Los prados y praderas permanentes (seco/regadío) y otras superficies para pastos se publican conjuntamente bajo la denominación de Aprovechamientos por su utilización por el ganado para pasto.

Como resultado, los tipos de cultivos y aprovechamientos para la actual base 2016 son los siguientes: Cultivos herbáceos de seco (incluyendo el barbecho), Cultivos herbáceos de regadío, Hortalizas al aire libre en regadío, Hortalizas de invernadero regadío, Arroz, Cítricos regadío, Frutales originarios de clima templado (seco/ regadío), Frutales de fruto seco (seco/ regadío), Frutales originarios de clima subtropical (seco/ regadío), Uva para mesa (incluyendo para pasas) (seco/ regadío), Uva de vinificación (seco/ regadío), Aceituna de mesa (seco/ regadío), Aceituna de almazara (seco/regadío) y Aprovechamientos. Estas categorías son compatibles, tanto en definición como en agregación con las exigidas por la metodología armonizada propuesta por la UE.

El criterio de representatividad utilizado es el siguiente: las provincias objeto de estudio seleccionadas en cada clase son aquellas que, tras la ordenación de mayor a menor según la superficie ocupada por esa clase, el acumulado de ésta cubre como mínimo el 80% de la superficie nacional de la clase. No obstante, quedan incluidas las provincias consideradas de especial interés por las Comunidades Autónomas.

8.4. Método de cálculo

Las agregaciones de precios medios funcionales, tanto por tipos de cultivos como geográficas, se calculan ponderando los precios elementales por la superficie asignada en la base. Las ponderaciones calculadas permanecen fijas a lo largo del período de vigencia de la base.

8.4.1 Ponderaciones

La ponderación de un cultivo "i" para el cálculo del precio se obtiene como cociente entre la superficie media, durante el periodo de referencia, ocupada por dicho cultivo y la superficie agrícola útil (SAU) efectiva:

W_i = Superficie efectiva del cultivo "i" / SAU efectiva

Las ponderaciones permanecen fijas a lo largo del periodo de vigencia del cambio de base realizado. Un mismo cultivo puede tener ponderaciones diferentes en las distintas agrupaciones geográficas, según la importancia superficial en cada uno de estos conjuntos.

8.4.2 Fórmula utilizada para el cálculo de los precios

Los precios medios *generales* en el año "T", a partir de agrupaciones geográficas o funcionales (tanto a precios corrientes como constantes) se calculan con la siguiente fórmula:

$$PM_G^T = \sum_i^N W_i PM_i^T$$

donde:

- N : número de agrupaciones geográficas o clases de cultivos-aprovechamientos que conforman el total nacional.
- W_i : ponderación superficial, en tanto por uno, de la agrupación geográfica o clases de cultivos-aprovechamientos que conforman el total nacional.
- PM_i^T : precio medio en el año "T" de la agrupación geográfica referida o tipo de cultivo-aprovechamiento "i".

La fórmula empleada en la base 2016 para calcular los índices es la de Laspeyres, la misma que en las bases anteriores, e igual a la utilizada en la mayoría de los países que elaboran índices de precios de la tierra. Mediante esta fórmula se calculan las medias aritméticas ponderadas de los índices elementales. Las ponderaciones utilizadas permanecen fijas durante el periodo de vigencia de la nueva base.

El índice general correspondiente al año "T" se expresa aritméticamente del siguiente modo:

$$I_G^T = \frac{\sum_i^N q_i^0 p_i^T}{\sum_i^N q_i^0 p_i^0} x 100 = \frac{PM_G^T}{PM_G^0} x 100$$

donde:

- N: número de clases de cultivos o aprovechamientos.
- q_i^0 : superficie de 2016 del cultivo "i".
- p_i^T : precio medio en el año "T" del cultivo "i".
- p_i^0 : precio medio en el año base (2016) del cultivo "i".
- I_G^T : índice general de los precios de la tierra en el año "T".
- PM_G^T : precio medio general en el año "T" con las cantidades del año base (2016).
- PM_G^0 : precio medio general en el año base (2016).

8.5. Enlace de series

Con el fin de poder realizar estudios sobre la evolución de los precios se han calculado los correspondientes coeficientes de enlace entre los precios medios e índices de la antigua y nueva base. Dichos coeficientes de enlace se obtienen de la siguiente forma:

$$K_{16/11}^{PM} = \frac{PM_{16}^{16}}{PM_{16}^{11}} \qquad K_{16/11}^I = \frac{I_{16}^{16}}{I_{16}^{11}} = \frac{100}{I_{916}^{11}}$$

siendo:

$K_{16/11}^{PM}$ coeficiente de enlace de los precios medios

PM_{16}^{16} precio medio del año 2016, base 2016

PM_{16}^{11} precio medio del año 2016, base 2011

siendo:

$K_{16/11}^{PM}$ coeficiente de enlace de los índices

I_{16}^{16} índice del año 2016, base 2016

I_{16}^{11} índice del año 2016, base 2011

De esta forma, las series enlazadas con la base "2016" de precios medios e índices de un año cualquiera se calculan multiplicando estos coeficientes por los precios medios e índices de dicho año calculados con la base anterior (2011). Este cálculo permite mantener las tasas de variación anteriores y posteriores al momento de implantación de la nueva base 2016, criterio consistente con el objetivo fundamental de la encuesta, medir la variación anual del nivel de precios de los tipos de tierra para los usos agrícolas más significativos.

8.6. Origen y tratamiento de la información

La operación de recogida de los precios es responsabilidad de los Servicios de Estadística de las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas, a través de sus unidades provinciales. Para la captura de la información, los expertos cumplimentan un cuestionario que recoge los precios para cada clase de tierra de las transacciones realizadas en cada unidad territorial inferior seleccionada como representativa (comarca, municipio o paraje).

Las fuentes de información, armonizadas con la metodología de EUROSTAT, pueden ser una de las especificadas a continuación o una combinación de las mismas, de acuerdo con el criterio de cada Comunidad Autónoma y disponibilidad de datos. En particular:

a)- “Observación directa” de los precios de las categorías de tierras agrícolas que se determinen. En este caso, la explotación agrícola es contactada directamente y los precios de las transacciones reales relacionadas con la explotación o sobre un precio teórico medio. Los datos pueden recopilarse mediante encuestas separadas o integrarse en el sistema de encuestas que ya existe (es decir, encuestas de uso de la tierra, indicadores económicos agrícolas, encuesta de estructuras, etc.).

b)- “Estimación de expertos”: recopilación de datos estadísticos a través de una red de expertos. En la práctica se trataría de expertos de las Oficinas regionales de estadística, las representaciones locales de los Ministerios de Agricultura, agentes de las agencias inmobiliarias a nivel regional, Servicios de asesoramiento agrícola, etc.

c)- “Datos administrativos” para obtener información estadística.

Dichos cuestionarios son tratados estadísticamente por las Comunidades Autónomas y remitidos a la Unidad de estadística del Ministerio, que se responsabiliza del cálculo de los precios e índices, por las clases (tipologías de cultivos) y desagregaciones geográficas ya referidas.

8.7. Referencia histórica

La investigación de los precios de las tierras con destino a su explotación agraria se inició por el Departamento en el año 1979 con carácter experimental, adquiriendo un notable impulso desde 1983. Los resultados del año 2001 se elaboraron con una nueva base, la del año 1997. Posteriormente se elaboraron en la base 2011 y desde el año 2018 se han publicado los años 2016, 2017, 2018 y sucesivos en la base 2016.

La encuesta de precios de la tierra se publica en el Boletín Mensual de Estadística Agraria, el Anuario de Estadística Agraria y en la WEB del Ministerio:

<http://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/encuesta-precios-tierra/>

ANEJOS

Cuadro 8

**PRECIO DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS DE SECANO MÁS
BARBECHO
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
Evolución 2018 y 2019**

CC.AA.	2018 (Euros/ha)	2019 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA	18.815	16.826	-1.990	-10,6
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO	13.800	13.386	-414	-3,0
NAVARRA	13.383	13.442	59	0,4
LA RIOJA	9.783	9.991	208	2,1
ARAGON	4.292	4.136	-156	-3,6
CATALUÑA	9.648	9.859	211	2,2
BALEARES	19.291	20.194	903	4,7
CASTILLA Y LEON	6.331	6.357	26	0,4
MADRID	6.055	6.058	3	0,0
CASTILLA LA MANCHA	5.129	5.184	55	1,1
C. VALENCIANA	7.241	7.513	272	3,8
R. de MURCIA	5.016	4.865	-150	-3,0
EXTREMADURA	3.547	3.719	172	4,8
ANDALUCIA	11.843	11.866	23	0,2
CANARIAS	42.385	42.385	0	0,0
ESPAÑA	7.081	7.079	-2	0,0

Cuadro 9

**PRECIO DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS DE REGADÍO
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
Evolución 2018 y 2019**

CC.AA	2018 (Euros/ha)	2019 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA	13.383	15.626	2.243	16,8
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO	19.850	19.453	-397	-2,0
NAVARRA	16.456	16.539	83	0,5
LA RIOJA	21.116	22.016	900	4,3
ARAGON	15.084	14.348	-735	-4,9
CATALUÑA	23.820	24.092	272	1,1
BALEARES	25.828	27.042	1.214	4,7
CASTILLA Y LEON	12.612	12.772	160	1,3
MADRID	17.295	18.092	797	4,6
CASTILLA LA MANCHA	15.117	15.666	550	3,6
C. VALENCIANA	32.726	31.594	-1.132	-3,5
R. de MURCIA	34.743	34.743	0	0,0
EXTREMADURA	14.687	15.058	371	2,5
ANDALUCIA	28.011	29.011	1.000	3,6
CANARIAS	83.188	83.188	0	0,0
ESPAÑA	17.370	17.552	182	1,0

Cuadro 10

**PRECIO DE LOS FRUTALES DE FRUTO SECO EN SECANO
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
Evolución 2018 y 2019**

CC.AA.	2018 (Euros/ha)	2019 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA				
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO				
NAVARRA				
LA RIOJA				
ARAGON	4.666	4.553	-113	-2,4
CATALUÑA	6.664	6.991	327	4,9
BALEARES	22.041	23.041	1.000	4,5
CASTILLA Y LEON				
MADRID				
CASTILLA LA MANCHA	9.047	9.105	58	0,6
C. VALENCIANA	9.246	9.921	675	7,3
R. de MURCIA	9.253	9.300	46	0,5
EXTREMADURA				
ANDALUCIA	8.060	7.749	-310	-3,9
CANARIAS				
ESPAÑA	8.674	8.763	88	1,0

Cuadro 11

**PRECIO DE LOS CÍTRICOS (REGADÍO)
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
Evolución 2018 y 2019**

CC.AA.	2018 (Euros/ha)	2019 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA				
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO				
NAVARRA				
LA RIOJA				
ARAGON				
CATALUÑA	28.210	28.210	0	0,0
BALEARES				
CASTILLA Y LEON				
MADRID				
CASTILLA LA MANCHA				
C. VALENCIANA	35.740	36.410	670	1,9
R. de MURCIA	57.263	57.263	0	0,0
EXTREMADURA				
ANDALUCIA	43.100	42.556	-543	-1,3
CANARIAS				
ESPAÑA	39.963	40.186	224	0,6

Cuadro 12

**PRECIO DE UVA DE VINIFICACIÓN EN SECAÑO
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
Evolución 2018 y 2019**

CC.AA	2018 (Euros/ha)	2019 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA	33.397	33.001	-396	-1,2
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO	51.850	51.849	-1	0,0
NAVARRA	13.153	13.194	41	0,3
LA RIOJA	37.915	39.170	1.255	3,3
ARAGON	7.045	6.689	-357	-5,1
CATALUÑA	20.855	21.417	563	2,7
BALEARES				
CASTILLA Y LEON	19.856	20.163	307	1,5
MADRID	8.658	7.603	-1.055	-12,2
CASTILLA LA MANCHA	10.034	9.902	-131	-1,3
C. VALENCIANA	8.904	8.848	-56	-0,6
R. de MURCIA	5.500	5.489	-11	-0,2
EXTREMADURA	9.161	9.619	458	5,0
ANDALUCIA	24.815	24.309	-506	-2,0
CANARIAS	71.767	71.767	0	0,0
ESPAÑA	14.424	14.480	57	0,4

Cuadro 13

**PRECIO DE ACEITUNA DE ALMAZARA EN SECANO
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
Evolución 2018 y 2019**

CC.AA.	2018 (Euros/ha)	2019 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA				
P. DE ASTURIAS				
CANTABRIA				
PAIS VASCO				
NAVARRA				
LA RIOJA				
ARAGON	5.073	4.961	-112	-2,2
CATALUÑA	8.338	8.120	-217	-2,6
BALEARES				
CASTILLA Y LEON				
MADRID	7.158	6.570	-588	-8,2
CASTILLA LA MANCHA	9.692	9.396	-295	-3,0
C. VALENCIANA	10.597	11.011	414	3,9
R. de MURCIA	6.500	6.760	260	4,0
EXTREMADURA	6.851	7.179	328	4,8
ANDALUCIA	30.063	28.824	-1.239	-4,1
CANARIAS				
ESPAÑA	21.779	20.995	-784	-3,6

Cuadro 14

**PRECIO DE APROVECHAMIENTOS (Prados y praderas
permanentes y Otras superficies para pastos)
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS
Evolución 2018 y 2019**

CC.AA.	2018 (Euros/ha)	2019 (Euros/ha)	Variación precios	
			(Euros/ha)	(%)
GALICIA	13.005	13.324	319	2,5
P. DE ASTURIAS	9.698	10.102	403	4,2
CANTABRIA	13.312	13.312	0	0,0
PAIS VASCO	10.349	10.710	361	3,5
NAVARRA	8.417	8.418	1	0,0
LA RIOJA	2.674	2.830		
ARAGON	1.470	1.423	-47	-3,2
CATALUÑA	4.583	4.881	298	6,5
BALEARES				
CASTILLA Y LEON	3.221	3.252	31	1,0
MADRID	6.780	7.098	319	4,7
CASTILLA LA MANCHA	2.531	2.581	50	2,0
C. VALENCIANA	1.620	1.760	140	8,6
R. de MURCIA	953	953	0	0,0
EXTREMADURA	2.441	2.554	113	4,6
ANDALUCIA	4.243	4.337	94	2,2
CANARIAS	30.020	30.020	0	0,0
ESPAÑA	4.439	4.546	107	2,4

